



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar la iluminación pública de la calle Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre las calles Empedrado y Bella Vista, de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que la adecuada iluminación de la vía pública constituye un elemento fundamental para garantizar condiciones de seguridad y favorecer la normal circulación de vecinos, peatones y vehículos durante el horario nocturno.

Que el sector comprendido entre las calles Empedrado y Bella Vista presenta la necesidad de contar con una iluminación pública adecuada, situación que genera dificultades para quienes transitan diariamente por dicha arteria.

Que una correcta iluminación contribuye a mejorar la visibilidad, prevenir accidentes y reducir situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los vecinos.

Que asimismo, el alumbrado público favorece la recuperación y utilización segura de los espacios urbanos, fortaleciendo la integración y el desarrollo de los distintos barrios de nuestra ciudad.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realizar el relevamiento correspondiente y adoptar las medidas necesarias para garantizar una adecuada prestación del servicio de alumbrado público.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITAR al DEM disponer la instalación o reparación del alumbrado público en calle
Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre las calles Empedrado y Bella Vista.**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento y disponer la instalación, reparación y/o refuerzo del alumbrado público en calle Punta Tacuara, en el tramo comprendido entre las calles Empedrado y Bella Vista.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**